



IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES
CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA SOBRE ATENCION A LOS ESCOLARES DEL PRIMER AÑO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION INFANTIL.

Exposición de motivos

El paso de los niños y niñas de la guardería infantil a la escuela pública plantea el problema de que un porcentaje elevado de éstos no llegan al colegio controlando sus esfínteres, porque no son pocos los que acceden a ese tramo educativo con tan sólo dos años de edad. Estos niños y niñas, cuando están en la guardería, son atendidos por un monitor de infantil a razón de un profesional por cada doce pequeños, según la normativa vigente. Cuando llegan al colegio, la ratio es de 25 escolares por cada docente, sin que exista la figura equivalente a la del monitor de educación infantil en la guardería infantil.

Está suponiendo un grave problema en los centros de educación infantil y primaria, de muchos municipios de la provincia, la falta de personal que atienda a los niños y niñas de primer año del ciclo de educación infantil cuando éstos se hacen encima sus necesidades fisiológicas, ya que no se garantiza la atención a esos escolares en esas circunstancias sin que ello vaya en detrimento de la atención y la seguridad del resto de niños y niñas que sí han desarrollado el control de sus esfínteres (cuyo abandono en el aula es completamente inadmisibles a esas edades). Por otra parte estamos ante un problema de salubridad e higiene bastante evidente. En algunos centros el profesor o profesora, impotente para dar solución al problema, tiene por costumbre llamar directamente al padre o la madre.

Por otra parte se da la circunstancia de la existencia en muchos centros de esta figura del monitor/ora de apoyo, pero en todos los casos sus sueldos son pagados por las AMPAS, los Ayuntamientos o conjuntamente entre ambas instituciones. Ello da como resultado el hecho de que se esté consolidando un mapa educativo en el que este servicio esté cubierto en la provincia sólo cuando nos encontramos con Ayuntamientos o AMPAS con capacidad económica para afrontar este déficit educativo.

La Consejería de Educación responde siempre que la escolarización a estas edades no es obligatoria y por tanto elude su responsabilidad. El resultado es que la calidad del servicio educativo en Primaria e Infantil es desigual y los niños reciben un mejor o peor servicio dependiendo del centro público en el que estén escolarizados, algo totalmente inadmisibles en un sistema educativo público.

Ante todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Aljaraque, propone para su aprobación si procede la siguiente.



**IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES
CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA**

MOCION

1. Instar a la Consejería de Educación a que, en el marco de sus competencias, garantice de forma estable y no precaria la atención a los escolares de primer año del segundo ciclo de educación infantil, sin que ello suponga más carga de trabajo para el personal docente, mayor esfuerzo económico para las familias, ni menoscabo de la calidad de la enseñanza que reciben los niños y niñas de nuestro municipio.

En Aljaraque, a 05 de diciembre de 2016.

Fdo. Sebastián Rivero Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA